

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5775** *Anuncio del Ayuntamiento de San Martín de la Vega sobre Exposición pública, expediente «Proyecto de Expropiación de bienes y derechos de propietarios no Adheridos a la Junta de Compensación "La Vega del Pingarrón"».*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de enero de 2019 ACORDÓ INCORPORAR al «Proyecto de Expropiación de los bienes y derechos de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación "La Vega del Pingarrón"», las nuevas Valoraciones y Hojas de Aprecio de las parcelas afectadas, presentadas por dicha Junta con fecha 14 de enero de 2019 (parcelas 97,116 y 122), en sustitución de las inicialmente obrantes en el Proyecto expropiatorio. Asimismo, ACORDÓ SOMETER el proyecto de expropiación, con las nuevas Valoraciones y Hojas de Aprecio, a exposición pública por el plazo de un mes.

Las fincas afectadas en el presente procedimiento expropiatorio y sus propietarios, son las siguientes:

1.- Finca registral n.º 32, al Tomo 12, Libro 1, Folio 67, (Parcela 97). Don Julio David Peña y doña Benita Montero Granado.

2.- Finca registral n.º 3.494, al Tomo 947, Libro 41, Folio 243, (Parcela 116). Don Francisco Pérez Pérez, doña Adoración Villalobos Ocaña, don Pedro Pérez Pérez, doña Concepción Pachón Burón.

3.- Finca registral n.º 18, al Tomo 565, del Libro 22, Folio 65, (Parcela 122), Herederos de don José Morales Urquieta, siendo posibles herederos doña Gladys Terán Terán, y los hermanos Alejandro, Emma Virginia y José Flavio Morales Terán.

Por ello, en cumplimiento del anterior acuerdo, se procede al trámite de información pública del expediente y proyecto expropiatorio de los bienes y derechos de propietarios no adheridos a la Junta de Compensación con las nuevas Valoraciones y Hojas de Aprecio presentadas por la citada Junta, mediante su publicación en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», por plazo de un mes, a efectos de que durante el mismo los interesados puedan examinarlo en días y horas hábiles en las oficinas de los servicios técnicos municipales (Plaza de la Constitución, n.º 5) y formular las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes, que irán dirigidas a la Alcaldía del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, 1), en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

San Martín de la Vega, 24 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, Rafael Martínez Pérez.

ID: A190006196-1